

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

MERCADO DE COLON

SITUACIÓN: Calle Conde Salvatierra, 24	BIEN DE INTERES CULTURAL (BIC) Fecha de Declaración: 27.07.07
BARRIO: 2-EL PLA DEL REMEI	
DISTRITO: 2-L'EIXAMPLE	
CÓDIGO: BIC 02. 02. 01	
CATEGORÍA: MONUMENTO	

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2762C
Manzana: 64235
Parcela: 01
CART. CATASTRAL: 423-2-I / II
IMPLANTACION: MANZANA AISLADA
FORMA: REGULAR
SUPERFICIE: 4348,45 M2

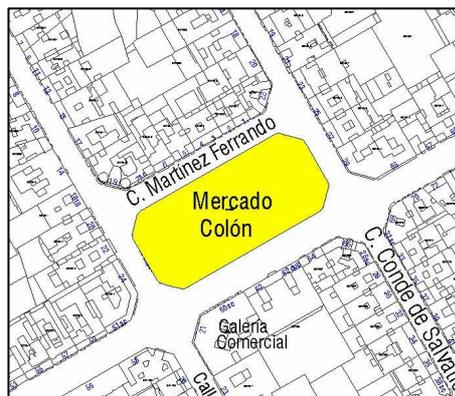
2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1
NUMERO DE PLANTAS:
OCUPACION: TOTAL
CONSERVACION: BUENO

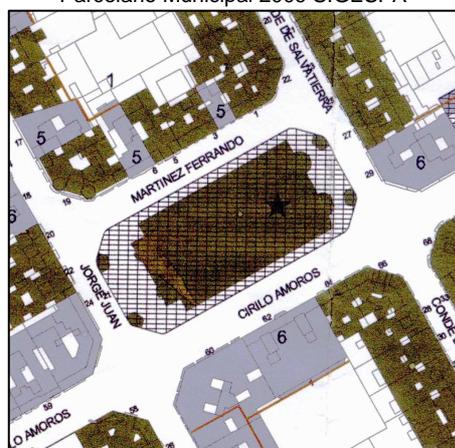


3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PEP-1 Ensanche Pla Remei - Russafa Nord (BOE 26-02-05)
HOJA PLAN GENERAL: 35
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACION: Ensanche Protegido
USO: Servicio Público
PROTECCION ANTERIOR: BIC (27.07.07)
OTROS: Usos: Mercado, Centro Comercial.
Declarado Bien de Interés Cultural (BIC), con la Categoría de Monumento por D. 134/2007, de 27 de Julio.



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA



PEP-1 Ensanche Pla Remei - Russafa Nord



AJUNTAMENT DE VALENCIA

MERCADO DE COLON

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

El Mercado de Colón se encuentra en el Ensanche de la ciudad, entre la calle Colón y la Gran Vía Marqués de Túria (c/ Conde Salvatierra, c/ Jorge Juan, c/ Cirilo Amorós, cJ Martínez Ferrando), ubicado en lo que antiguamente fuera la fábrica de gas del Marqués de Campo.

Fue proyectado en 1914 por Francisco Mora Berenguer (1875-1961) quien estudió en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona y tuvo un contacto muy directo con el modernismo catalán, especialmente con la obra de Gaudí, la de Puig i Cadafalch, la de Domènech i Montaner y con la concepción de sus profesores Antonio M. Gallissá i Soque y Joan Torrás i Guardiola de la arquitectura como una obra de arte total, fruto del compendio de todas las artes y oficios.

En 1901 ganó por oposición el puesto de Arquitecto Municipal del Ensanche de Valencia, puesto que ocuparía hasta 1951 y que combinó con la profesión libre de arquitecto con el diseño y construcción de un buen número de edificios en la ciudad de Valencia (casa Manuel Gómez en la calle de la Paz, iglesia parroquial de Nazaret, Hospital Asilo de San Juan de Dios para niños escrofulosos en la playa de la Malvarrosa, fachada del Ayuntamiento de Valencia en 1909 con la colaboración de Carlos Carbonell, Palacio Municipal de la Exposición Regional Valenciana de 1909, casa y capilla para Jan Uhr, Casa Ordeig, casa Suay Bonora en 1909, Palau Baró de Quadras en 1904-1906, casa Noguera 1909.).

Además del Mercado de Colón, Mora construyó posteriormente en torno al Ensanche otros edificios de vivienda con un discreto presupuesto para la ornamentación de la fachada, donde se debatió entre los rescoldos fitomórficos modernistas y las formas más depuradas del clasicismo. Se trata de casos como el edificio de la calle Blanquerías n.º 31 (1918-1920), las casas gemelas en la calle Maestro Gozalbo (1924-26), las casas en la calle Vivons (1927-28) y el edificio en la Gran Vía Marqués del Turia 11.042 (1928-30).

Las obras de Mora no fueron consideradas modernistas en su época. El vocablo modernismo era entonces un término peyorativo que se utilizaba para calificar exclusivamente aquellas arquitecturas importadas de Bruselas o Viena, con formas o decoraciones banales. Tanto el modernismo de Mora como el de Domènech i Montaner y Puig i Cadafalch era considerado como una arquitectura moderna surgida a partir de la arquitectura tradicional, ornamentada y adaptada a las necesidades de su época con el concurso de los nuevos materiales.

Los antecedentes administrativos del Mercado de Colón se encuentran en las continuas peticiones de propietarios y vecinos al Ayuntamiento hacia 1890, en los que solicitaban la implantación de mercados provisionales o definitivos en la zona del Ensanche para evitar la venta ambulante que se generaba con la necesidad de obtener mercancías y artículos de primera necesidad sin la incomodidad de llegar a los alejados mercados Central o de Ruzafa.

La gestión del proyecto para el mercado de Colón no comenzó con el encargo que recibió Mora como arquitecto municipal en 1913, sino tres años antes, con su propuesta a concurso para el mercado central finalmente adjudicada a Alejandro Soler y a Francisco Guardia, en ella sugería muchas de las formas que posteriormente emplearía en el proyecto del Mercado del Ensanche.

Demetrio Ribes fue nombrado Arquitecto director de las Obras dada su experiencia en el manejo de estructuras metálicas para estaciones de tren. Fue él quien ejecutó el diseño de la estructura metálica de la cubierta a base de marquesinas laterales abiertas en forma de Y que dotaban al edificio de una mejor ventilación.

El proyecto original del mercado presentado por Mora el 17 de abril de 1913 fue modificado ante las sugerencias de la Comisión de ensanche en varias ocasiones afectando a la configuración y decoración de las fachadas recayentes a las calles Filipinas y Ciscar, la incorporación de los voladizos en las fachadas laterales y la distribución final de los puestos de venta. Los planos definitivos fueron entregados el 8 de agosto de 1913.

La construcción del mercado estuvo salpicada de dudas sobre si se le dotaba de uno o varios sótanos en el subsuelo del mismo. Ante una solicitud del presidente de la comisión municipal del ensanche de 14 de julio de 1915, Mora elaboró un par de proyectos para su construcción finalmente rechazados por la misma Comisión.

El mercado de Colón, como cualquier obra modernista participa de una vasta visión de la arquitectura como obra de arte total, en la que el diseño se extiende desde la concepción del edificio hasta cada uno de los elementos que lo forman, haciendo especial hincapié en las artes aplicadas. De esta manera, Mora puso especial interés en el diseño de las columnas de fundición de hierro, en el ladrillo, en la cerámica policromada, utilizada como elemento estético y ornamental en mosaicos y revestimientos de fachadas, el vidrio, la sillería de piedra, la piedra artificial, utilizada para el programa iconográfico del Mercado y la carpintería. A tenor de todo lo expuesto, queda patente el gusto de Francisco Mora por el detalle y la estima que este arquitecto sentía por artesanos y artistas.

El 24 de diciembre de 1916, día de Nochebuena se inauguraba el Mercado de Colón, y según un diario local, fue un evento espectacular de la Plaza de Toros salió una cabalgata formada por la Guardia Municipal Montada, con los timbales y clarines de la ciudad, la Roca de la Fama, los vendedores del mercado, los grupos «La pesca», «Aves y carnes» y «Flores, frutas y hortalizas», una carroza ocupada por la Reina de la Fiesta acompañada por su corte de honor. La Banda Municipal y una sección de la Guardia Civil cerraron el festejo.

Poco a poco el mercado fue decayendo a finales del siglo XX, los comerciantes que tenían arrendadas bancas al Ayuntamiento se fueron jubilando, retirando o simplemente cerrando debido a que el deterioro y la falta de mantenimiento del mercado ahuyentaba a sus clientes. A pesar de todo, la Tenencia de Alcaldía tuvo allí su sede hasta el año 2000.

En la actualidad, tras la restauración que culminó en el 2003, el antiguo Mercado de Colón se ha transformado en una galería comercial de lujo, con tiendas de diseño en su primera planta, una cafetería, una jamonería-tapería de lujo que conviven con los dos únicos establecimientos originales que han perdurado: una tienda de vinos delicatessen y una pescadería, un primer sótano que alberga una zona de aparcamiento y otra gran zona cedida-alquilada a un centro comercial El Corte Inglés, que ha instalado una tienda de libros y discos, dejando la parte central libre para eventos culturales.



MERCADO DE COLON

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: Francisco Mora y Berenguer
FECHA DE CONSTRUCCION: 1913
SISTEMA CONSTRUCTIVO:

El Mercado consta de dos partes: un gran espacio rectangular cubierto, formado por tres naves y dos marquesinas laterales de hierro, que albergaban los puestos de venta, acotado por dos monumentales fachadas, situadas en los lados cortos, donde se combina cantería, ladrillo y cerámica siguiendo el lenguaje modernista de la escuela catalana, y una zona su alrededor cerrada por verjas de hierro. La cubierta exterior del mercado es metálica con claraboya de cristal en el vértice.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

.Interés de la composición
Materiales y ornamentación con interés
Oficios y técnicas constructivas con interés

Fachada trasera o lateral:

.Interés de la composición
Materiales y ornamentación con interés
Oficios y técnicas constructivas con interés

Cubierta:

Materiales , tecnicas y ornamentación con interés

Estructura espacial interna:

.Interés de la composición
Materiales y ornamentación con interés
Oficios y técnicas constructivas con interés

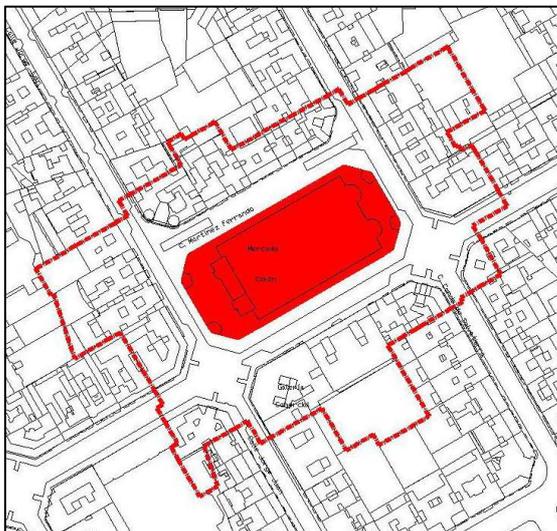


MERCADO DE COLON

7. ENTORNO DE PROTECCION:

Delimitación del espacio afectado BIC y

Descripción de la línea delimitadora de entorno de afección



Delimitación del entorno afectado.

Origen: intersección entre el eje de la calle Jorge Juan con la prolongación de la medianera entre las parcelas 16 y 17 de la manzana catastral n.º64246. Punto A.

Sentido: horario.

Línea delimitadora desde el origen la línea recorre las traseras de las parcelas 16, 15, 14, 13, 25, 12 y 11, recayente a la calle Martínez Ferrando de la manzana 64246. Cruza la calle Conde de Salvatierra y se introduce la manzana 65246 incorporando las parcelas catastrales 17, 16, 15 y 14. Cruza la calle Cirilo Amorós e incorpora la parcela 01 de la manzana 66237. Cruza la calle Conde Salvatierra y recorre las traseras de las parcelas 03, 02, 01 y 18 de la manzana 65229 recayente a la calle Cirilo Amorós.

Cruza la calle Jorge Juan y prosigue incorporando la parcela 03 de la manzana 64212, y cruzando la calle Cirilo Amorós las parcelas 14, 13, 12, 11 de la manzana 63239, hasta el punto de origen.

Delimitación del entorno afectado.

Origen: intersección entre el eje de la calle Jorge Juan con la prolongación de la medianera entre las parcelas 16 y 17 de la manzana catastral n.º64246. Punto A.

Sentido: horario.

Línea delimitadora desde el origen la línea recorre las traseras de las parcelas 16, 15, 14, 13, 25, 12 y 11, recayente a la calle Martínez Ferrando de la manzana 64246. Cruza la calle Conde de Salvatierra y se introduce la manzana 65246 incorporando las parcelas catastrales 17, 16, 15 y 14. Cruza la calle Cirilo Amorós e incorpora la parcela 01 de la manzana 66237. Cruza la calle Conde Salvatierra y recorre las traseras de las parcelas 03, 02, 01 y 18 de la manzana 65229 recayente a la calle Cirilo Amorós.

Cruza la calle Jorge Juan y prosigue incorporando la parcela 03 de la manzana 64212, y cruzando la calle Cirilo Amorós las parcelas 14, 13, 12, 11 de la manzana 63239, hasta el punto de origen.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos añadidos
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Catálogo del PEP-1 Ensanche Pla Remei - Russafa Nord (BOE 26-02-05) : Tomo VI Ficha18.1

Decreto 134/2007, de 27 de Julio, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, al edificio del Mercado de Colón.

11. OBSERVACIONES:

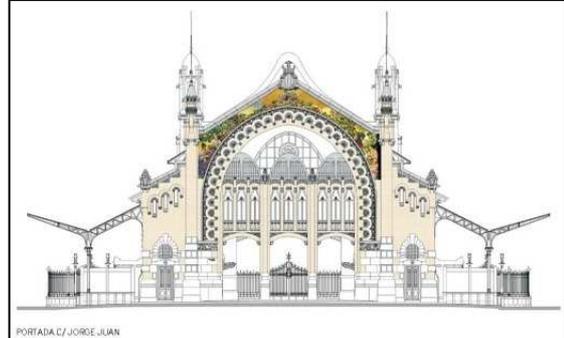
Normativa de protección del monumento y su entorno y los criterios de intervención, mirar Decreto 134/2007, de 27 de Julio, BOE núm.242



MERCADO DE COLON



Alzado en la Calle Conde Salvatierra



Alzado en la Calle Jorge Juan



Fotografía Aérea del Mercado de Colón

